

COPIA CERTIFICADA

ACTA DE SESION DE DIRECTORIO

DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2014

PERTENECIENTE A:

CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA

LIMA, 16 DE OCTUBRE DE 2017

C.C. 1312

COPIA CERTIFICADA

YO, RULBI VELA VELASQUEZ, ABOGADA NOTARIA DE LIMA =====

C E R T I F I C O: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DENOMINADO: ACTAS DE SESION DE DIRECTORIOS N° 01, CORRESPONDIENTE A: **CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.**, CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE NUMERO: 20518410858, CERTIFICADO ANTE MI MISMA, CON FECHA: 26 DE FEBRERO DEL 2008 Y BAJO EL NUMERO CRONOLOGICO: 12260- 2008, EN EL QUE DE FOJA 93 A LA FOJA 94, CORRE EXTENDIDA EL ACTA DE SESION DE DIRECTORIO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2014, CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: =====

SESIÓN DE DIRECTORIO =====

DEL 05 DE AGOSTO DE 2014 =====

EN LIMA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2014, SE REUNIÓ EL DIRECTORIO DE **CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.**, EN EL LOCAL UBICADO EN AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 2461, URB. SANTA CATALINA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL INGENIERO **JORGE COLUMBO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, ACTUANDO COMO SECRETARIO DESIGNADO EL DOCTOR **FERNANDO JORGE DEVOTO ACHÁ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES DIRECTORES: =====

- SR. VITO MODESTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. =====
- SR. CLAUDIO JOSÉ RODRÍGUEZ HUACO. =====

SE CONSTATÓ QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS SEÑORES DIRECTORES. ===
CON ELLO, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA REUNIÓN, PROCEEDIENDO A TRATAR EL ÚNICO PUNTO DE LA AGENDA: =====

1. NOMBRAMIENTO DE APODERADOS Y OTORGAMIENTO DE FACULTADES: =====

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE AL SER LA COMPAÑÍA ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA **CEMENTOS CANDURUMI S.A.**, SOCIEDAD CONSTITUIDA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, RESULTABA NECESARIO DESIGNAR APODERADOS PARA QUE REPRESENTARAN A **CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.** ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, POR LO QUE PROPUSO A LOS SEÑORES ALDO LUIGI CORNEJO URIARTE, DE NACIONALIDAD PERUANO, IDENTIFICADO CON DNI N° 07538690, PASAPORTE N° 3895354 DE LA REPÚBLICA DE PERÚ; DORIS LORENA PERALTA MUÑOZ, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA ECUATORIANA N° 070242322-9 Y PASAPORTE N° 0702423229; Y, SONIA CATHERINE DAMERVAL AROSEMENA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA ECUATORIANA N° 090890965-





VELA VELÁSQUEZ
NOTARIA

8 Y PASAPORTE N° 0702423229 DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, QUIENES CUENTAN CON LAS CUALIDADES PROFESIONALES Y PERSONALES PARA TAL EFECTO. =====

LUEGO DE UN BREVE DEBATE, LOS DIRECTORES ADOPTARON POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES: =====

PRIMERA RESOLUCIÓN: =====

SE RESUELVE, NOMBRAR COMO APODERADOS DE LA SOCIEDAD A LOS SEÑORES ALDO LUIGI CORNEJO URIARTE, DE NACIONALIDAD PERUANO, IDENTIFICADO CON DNI N° 07538690, PASAPORTE N° 3895354 DE LA REPÚBLICA DE PERÚ; DORIS LORENA PERALTA MUÑOZ, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA ECUATORIANA N° 070242322-9 Y PASAPORTE N° 0702423229; Y, SONIA CATHERINE DAMERVAL AROSEMENA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA ECUATORIANA N° 090890965-8 Y PASAPORTE N° 0702423229 DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, QUIENES A **SOLA FIRMA** CONTARÁN CON LAS SIGUIENTES FACULTADES:

(1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE ORGANISMOS SEAN ESTAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR, QUEDANDO PLENAMENTE FACULTADO PARA PRESENTAR Y SUSCRIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS, SOLICITUDES Y DECLARACIONES JURADAS ANTE EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI) Y/O CUALQUIER OTRA ENTIDAD. =====

(2) RECIBIR Y ENDOSAR CHEQUES POR CUALQUIER MEDIO, SEA ESCRITO, ELECTRÓNICO O DE OTRA NATURALEZA, SIEMPRE QUE GARANTICE SU AUTENTICIDAD Y QUE ESTÉ PERMITIDO POR LA LEY, ASÍ COMO PROTESTARLOS. ASIMISMO, SE PODRÁ EFECTUAR DEPÓSITOS A LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD. ESTAS FACULTADES PODRÁN SER EJERCIDAS EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN QUE RESULTE APLICABLE. =====

SEGUNDA RESOLUCIÓN: =====

SE RESUELVE, DESIGNAR AL SR. ING. **JORGE COLUMBO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 29279009 Y/O SEÑOR **VITO MODESTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 09186797 Y/O DR. **FERNANDO JORGE DEVOTO ACHÁ**, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 08233127, PARA QUE CUALQUIERA DE ELLOS EN FORMA INDIVIDUAL E INDISTINTA, PUEDAN OTORGAR Y SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, LA MINUTA Y ESCRITURA PÚBLICA PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE SESIÓN DE DIRECTORIO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE SUSPENDIÓ LA REUNIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL ACTA, LA MISMA UNA VEZ LEÍDA, FUE APROBADA Y SUSCRITA POR LOS SEÑORES DIRECTORES, LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN A LAS 16:00 HORAS. =====





COPIA CERTIFICADA

RULBI
VELA VELÁSQUEZ
NOTARIA

SIGUEN CUATRO (04) FIRMAS ILEGIBLES. =====

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DE SU REFERENCIA, A LA QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO. DOY
FE. =====

EXPIDO LA TERCERA COPIA CERTIFICADA A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, A TRES (03)
FOJAS, LAS MISMAS QUE DEBIDAMENTE CONFRONTADAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LIMA A LOS
DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. =====



Rulbi Vela Velásquez
Rulbi Vela Velásquez
ABOGADA NOTARIA DE LIMA

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA.
Que la firma y sellos que aparecen en el anverso de
esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

Rulki vela velasquez
Comprobante N° 218399. Fecha: 17 OCT 2017
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



Silvia Ruth Samaniego de Mestanza
Silvia Ruth Samaniego de Mestanza
VICEDECANA

REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **SILVIA RUTH SAMANIEGO DE MESTANZA**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **VICEDECANA**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
6. el / the **19/10/2017**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE1241131153483184354**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

Urbay Chavez Allisson Milagros
Urbay Chavez Allisson Milagros
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 21 N° 716084

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

